

# Circular Informativa



CIRCULAR 022/2017

21 de abril de 2017

Estimado/a compañero/a:

Te informo de que, conforme al calendario de pagos acordado con la Junta de Andalucía, en la próxima semana se deberá recibir el importe correspondiente al turno de asistencia jurídica gratuita del cuarto trimestre del 2016. En el momento que se reciba se procederá a efectuar el reparto de forma inmediata.

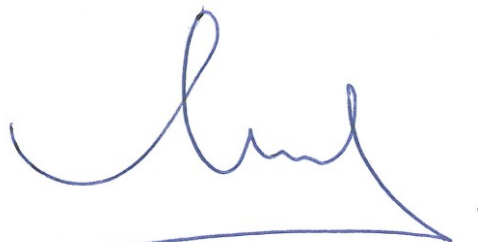
Igualmente, te indico que una vez cerrado el primer trimestre del 2017, se ha procedido a emitir la correspondiente solicitud a la Junta de Andalucía por importe de 251.814,15€ correspondiente a 9.238 intervenciones justificadas por los procuradores de este Colegio, importe que ya lleva incluida la reciente recuperación del 5% del importe que nos fue detráido en el año 2012, quedando pendiente el otro 5% restante para el próximo 2018, según compromiso conseguido con la Junta de Andalucía, tal y como ya te informé en anterior circular 20/2017.

Me gustaría resaltar que respecto al mismo trimestre del año anterior se ha producido un incremento en 1.831 actuaciones justificadas así como de 52.821,15 € que percibirán de más los procuradores adscritos al turno de oficio, respecto al mismo periodo del año pasado, sirviendo de referencia el hecho de que en el primer trimestre del 2013 se justificaron 4.414 turnos, lo que supone haber duplicado el número de asuntos justificados, todo ello pese al aumento en los controles y revisiones efectuadas por la Junta de Andalucía conforme a la legislación vigente; este incremento en volumen de turnos justificados e importes se ha producido gracias al ingente trabajo que se ha efectuado por un lado con los acuerdos de

esta Junta de Gobierno mediante el cambio del programa de gestión con mejoras en la tramitación de los mismos, siendo a día de hoy una aplicación señera a nivel nacional, gracias también al departamento de turno de oficio del Colegio trabajando en anticiparse a los controles y al cumplimiento de la normativa establecida para lograr las máximas aceptaciones de pago y garantías de corrección en ellas, así como por otro lado, a las intensas gestiones efectuadas desde este Decanato tanto a nivel local como desde su Presidencia del Consejo Andaluz, a fin de recuperar los importes detraídos en el 2012, luchar por incrementar esas cantidades una vez restablecidos los referidos importes detraídos y defender en continuas reuniones, alegaciones escritas y recursos con la Junta de Andalucía los procedimientos, módulos de pagos y cualquier circunstancia que se ha ido dirimiendo, en aras de mejorar, aumentar y garantizar las prestaciones y sus retribuciones.

Debemos felicitarlos por los éxitos que estamos obteniendo siendo un Colegio referente en la gestión del turno de oficio.

Un cordial saludo.



Fdo.: Mª Isabel Escartín García de Ceca